



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 13 de marzo de 2011.-

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR N° 23 /2011

**Ref: Valores de Fichaje y Fondo Solidario
Temporada 2011.-**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber que, el Consejo Directivo, en su reunión del 9/3/11, fijo los valores de fichaje y fondo solidario para la presente temporada.-

Al respecto, se informa que:

a) Grupos I y II: Jugadores de Divisiones Mayores y Juveniles pertenecientes a los clubes cuyo equipo superior participe de los Grupos I y II: **\$55.- (pesos cincuenta y cinco)** por jugador fichado.-

b) Grupo III y IV: Jugadores de Divisiones Mayores y Juveniles pertenecientes a los clubes cuyo equipo superior participe de los Grupos III y IV: **\$35.- (pesos treinta y cinco)** por jugador fichado.-

c) Jugadores del Rugby Universitario y Empresarial: **\$55.- (pesos cincuenta y cinco)** por jugador fichado.-

Los valores establecidos por la U.A.R. correspondientes a la cuota de sostenimiento y fondo solidario para el año 2011 son los mismos que en la temporada pasada, disponiendo este Consejo Directivo establecer una cuota de fichaje U.R.B.A. de \$10.- por cada jugador que presenten los clubes.-

El vencimiento para la presentación de los aptos médicos y las planillas de fichaje correspondiente, así como el pago de los aranceles fijados, operará indefectiblemente el 30 de abril próximo a excepción de los jugadores de la categoría M-15 del corriente año quienes deberán haber presentado su apto médico y fichaje antes del 4/4/11 no pudiendo participar en los partidos de los torneos que comenzarán el 15/4 si no hubieren dado cumplimiento a tal requisito, por ser el primer año en que tales estudios de seguridad médica en el deporte le son requeridos .-

Asimismo, los jugadores que no hubiesen sido fichados durante el año 2010, deberán dar cumplimiento a la presentación de la evaluación médica y pago del fichaje previo a su participación en cualquier partido representando a su club en la presente temporada.-



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Se recuerda muy especialmente a las entidades la importancia de cumplir con la presentación en término de las Evaluaciones Precompetitivas.- Los jugadores que se detecten fuera de reglamento quedarán inmediatamente inhabilitados y serán de aplicación las sanciones previstas por la inclusión indebida de jugador, siendo responsable el propio jugador, el capitán del equipo, su encargado o entrenador y la institución.-

Los aptos se deberán entregar en la Secretaría de esta U.R.B.A. con la Planilla de Presentación únicamente en original, **acompañando copia de la primera hoja del D.N.I.**, no se aceptarán presentaciones individuales hechas por jugadores ni tendrán validez aquellos que se reciban vía fax.- Los mismos se recibirán y se controlarán en el momento para evitar aptos incompletos o con alguna anomalía, se le regresarán a la persona encargada y deberán regresarlos en orden en el transcurso de la semana. Los aptos presentados deberán ser entregados con el correspondiente pago del fichaje y el número entregado será determinante para la inscripción de los equipos de Divisiones Juveniles, este punto será debidamente aclarado en la circular de inscripción de equipos juveniles.-

Saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-



ADRIAN GONZALEZ FISCHER
Secretario

